



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

La Universidad de La Rioja inició en el año 2008 el análisis de situación sobre su Responsabilidad Social. Como resultado de ese estudio, la nueva estructura administrativa contempla ya la existencia de una Oficina de Responsabilidad Social Corporativa, habiéndose impulsado desde los órganos de dirección de la Universidad de La Rioja el inicio de la elaboración del que será el primer Plan de Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja.

Con el fin de facilitar la elaboración, durante el primer trimestre del curso 2009/2010, del Plan de Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja, parece conveniente la constitución de un comité, integrado por un número reducido de miembros de la comunidad universitaria, así como de agentes sociales no pertenecientes a ésta, al que se encomienda la elaboración de la propuesta de Plan de Responsabilidad Social que se someterá a la consideración del Consejo de Gobierno.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Gobierno, en su reunión extraordinaria del 17 de septiembre de 2009,

ACUERDA

Primero.- Crear el Comité de Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja, cuyos miembros serán designados por el Rector, oído el Consejo de Gobierno, con arreglo a la siguiente composición:

- El Vicerrector de Planificación y Calidad
- La Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales
- El Gerente
- El Responsable del área de Responsabilidad Social
- Un miembro del Consejo Social
- Un Decano/ Director de Escuela o Director de Departamento
- Un miembro del Personal Docente e Investigador
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios
- Un estudiante

Segundo.- Encomendar al Comité de Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja la elaboración del Plan de Responsabilidad Social de la Universidad de La Rioja.